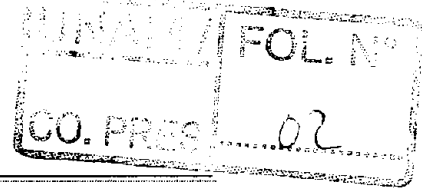




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 364 -2009-UNAM

Samegua, 21 de Diciembre del 2009

VISTO:

El Oficio N° 01224-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 15 de Diciembre del 2009, presentado por la Vicepresidencia Administrativa sobre elaboración del Expediente Técnico "Instalación e Implementación del Laboratorio de Dibujo, Topografía y Geomecánica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", Orden de Servicio N° 795 con Código SIAF N° 1851, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución C.O. N° 153-2009-UNAM de fecha 23 de Junio del 2009, se aprueba la contratación del Ing. Roger Velásquez Títalo para la elaboración del Expediente Técnico "Instalación e Implementación del Laboratorio de Dibujo, Topografía y Geomecánica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM";

Que, con fecha 23 de Junio del 2009, la Institución firma el Contrato de Locación de Servicios con el Ing. Roger Velásquez Títalo por un monto de S/. 8,837.00 (Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles) para la elaboración del Expediente Técnico denominado Técnico "Instalación e Implementación del Laboratorio de Dibujo, Topografía y Geomecánica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM";

Que, mediante Informe N° 002-2009 EAR-UI-UNAM de fecha 21 de Agosto del 2009, el Ing. Edwin Arias Ramos, Supervisor del Proyecto "Instalación e Implementación del Laboratorio de Dibujo, Topografía y Geomecánica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM" informa la conformidad del Expediente Técnico "Instalación e Implementación del Laboratorio de Dibujo, Topografía y Geomecánica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM";

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 15 de Diciembre del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y autorizar el pago de S/. 8,837.00 (Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete y 00/100 Nuevos Soles) por el servicio de elaboración del Expediente Técnico "Instalación e Implementación del Laboratorio de Dibujo, Topografía y Geomecánica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



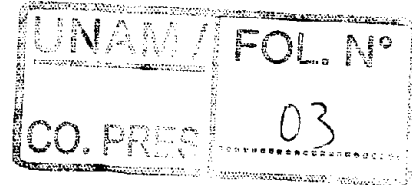
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

005270

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 14 de diciembre del 2009

OFICIO N°01224-2009-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

6005

ASUNTO : ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE DIBUJO, TOPOGRAFÍA Y GEOMECAICA DE LA E.P. DE ING. DE MINAS DE LA UNAM

REFERENCIA : O/S N° 795 (en original)

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que visto la orden de servicio N° 795 emitida por la Unidad de Logística y Servicios Generales por el monto de S/. 8,837.00 nuevos soles a favor del Ing. Roger Velasquez Titalo, por la elaboración del Expediente Técnico "Instalación e Implementación del Laboratorio de Dibujo, Topografía y Geomecánica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNSM", debo manifestar que la Resolución C.O. N°153-2009-UNAM del 23/06/09, no fija o determina el valor del estudio.

Por tal motivo remito el documento de la referencia para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora. Se adjunta en veintinueve folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

ANEXOS:

1. O/S N° 795 (DOS HOJAS), en original.
2. GUIA DE TRÁMITE DE LA VAD N° 5272, del 20/11/09, en original
3. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 130, en original
4. GUIA DE TRÁMITE DE PRESIDENCIA N° 5629, del 20/11/09, en original
5. CARTA DE REQUERIMIENTO DEL PAGO, del 20/11/09, en original
6. RESOLUCIÓN C.O. N° 153-2009-UNAM, del 23/06/09, en copia (dos hojas)
7. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, en copia (tres hojas)
8. CARTA N° 05-2009-RVT/MOQ, del 21/08/09, en copia
9. INFORME N° 0687-2009-BSVB-UNAM, del 21/08/09, en copia (dos hojas)
10. INFORME N° 0456-2009-BSVB-VPA-2009, del 05/06/09, en copia
11. INFORME N° 002-2009-EAR-UI-UNAM, del 21/08/09, en copia
12. CUADRO COMPARATIVO N° S/N, del 12/04/09, en un original y dos copias
13. CARTA N° 003-2009-AIP, del 12/06/09, en original
14. CARTA N° 05-2009-RVT/MOQ, del 11/06/09, en original
15. CARTA N° 01-2009-IZY/MOQ, del 15/06/09, en original
16. COPIA DE LA SUNAT SOBRE CONSULTA DE RUC
17. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA, del 28/10/09, en copia
18. SUSPENSIÓN DE 4ª. CATEGORÍA DEL ING. VELASQUEZ TITULO ROGER, en copia
19. R/H N° 000111, en original (dos hojas)
20. CARTA DE AUTORIZACIÓN, en original
21. CONSULTA DE CCI, en original

GOB/IVAD
gma/sec
Cc: OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Archivo

005271

